



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 11.348-3 interna
PUERTO MONTT, 30 de Noviembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Certificado del Secretario Municipal de Fecha 02.11.2009, mediante el cual certifica que en sesion ordinaria del Consejo Municipal de fecha 27.10.2009 se acordo entregar un saldo de recursos del Programa Presupuesto Participativo.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.910.
24	01		Al Sector Privado	7.910.
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	7.910.
24	01	004-009	Fondos Presupuestarios Participativo	7.910.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 7.910.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE CREA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.910.
24	01		Al Sector Privado	7.910.
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	7.910.
24	01	004-113	Club Deportivo Los Emprendedores de los Musicos	3.955.
24	01	004-114	Club Deportivo OVNI	1.859.
24	01	004-115	Junta de Vecinos Tres Colinas Salto Chico	816.
24	01	004-116	Comité de Hortaliceros Los Crisantemos	1.280.
TOTAL GASTOS				MS 7.910.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SECRETARIO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
OFICINA DE PRESUPUESTOS
02/11/2009
Nº SISTEMA 21412
CORRESPONDENCIA

MVG/cgv.